



Manual del estudiante

MAESTRÍA EN ESTUDIOS CULTURALES Y HUMANÍSTICOS

MAYO 2021

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS
DEPARTAMENTO DE HUMANIDES



Tabla de contenido

I. Departamento de Humanidades	1
II. Programa Graduado en Estudios Culturales y Humanísticos	1
III. Filosofía educativa	1
IV. Misión.....	2
V. Metas	2
VI. Objetivos	2
VII. Perfil del estudiante	3
VIII. Oportunidades profesionales	3
IX. Requisitos de admisión	4
X. Procedimiento para solicitar admisión	4
XI. Admisiones diferidas.....	4
XII. Clasificación del estudiante	4
XIII. Convalidaciones.....	6
XIV. Traslados internos	6
XV. Suspensión.....	7
XVI. Readmisión	7
XVII. Segunda admisión.....	7
XVIII. Requisitos para completar el grado	8
A. Distribución de créditos.....	8
1. Cursos medulares	8
2. Cursos electivos.....	8
3. Electivas en otras áreas	8
XIX. Estudiantes de nuevo ingreso	9
XX. Plan de estudio	9
A. Opción I: Tesis	10
1. Propuesta.....	10
2. Investigación.....	11
3. Defensa	11
4. Entrega del manuscrito	12
B. Opción III: Examen comprensivo	12
1. Formato y estructura	13
2. Procedimiento para solicitar el examen	13
3. Evaluación.....	13

XXI. Residencia	14
XXII. Duración del programa y tiempo para completarlo	14
XXIII. Comité Graduado Departamental	14
A. Estructura y composición	14
B. Funciones y responsabilidades	15
XXIV. Comité Graduado del estudiante	15
A. Estructura y composición	15
B. Funciones y responsabilidades	15
C. Recomendaciones para la selección de los miembros del Comité Graduado.....	16
XXV. Director del Comité Graduado y Consejero del estudiante	16
A. Requisitos	16
B. Designación	16
C. Funciones y responsabilidades	17
XXVI. Coordinador del Programa Graduado	17
A. Funciones y responsabilidades	17
XXVII . Asistencia económica	18
A. Ayudantía de cátedra	18
1. Definición	18
2. Propósito	18
3. Elegibilidad	19
4. Deberes y responsabilidades	19
5. Selección de los ayudantes de cátedra	20
6. Tramitación de la ayudantía	20
7. Tareas de los ayudantes de cátedra	20
8. Duración de la ayudantía	20
9. Estipendio	21
10. Suspensión de la ayudantía	21
B. Ayudantía de investigación	21
C. Ayudantía de servicio	21
D. Jornal	22
E. Préstamos estudiantiles	22
F. Otras alternativas de asistencia económica	22
Apéndice A: Cursos graduados	24
Apéndice B: Cursos de nivel avanzado	28
Apéndice C: Electivas graduadas por departamento	31

Apéndice D: Facultad graduada	36
Apéndice E: Plan de estudios graduados.....	38
Apéndice F: Enmienda al Plan de estudios graduados.....	42
Apéndice G: Formulario para someter propuesta de tesis	45
Apéndice H: Solicitud al examen oral de defensa de tesis	47
Apéndice I: Solicitud para tomar examen comprensivo	50

I. Departamento de Humanidades

Fundado en 1968 como una entidad separada del Departamento de Inglés, el Departamento de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, tiene como misión desarrollar el aprecio por la diversidad cultural y la creatividad humana en sus múltiples expresiones.

El Departamento se destaca por la riqueza y variedad de su oferta académica subgraduada. Dicha oferta incluye cinco (5) Bachilleratos (Artes Plásticas, Teoría del Arte, Filosofía, Lengua y Literatura Francesa y Literatura Comparada); seis (6) Secuencias Curriculares (Arte, Filosofía, Lengua y Literatura Francesa, Literatura Comparada, Música e Italiano); una (1) Concentración Menor en Ética y Práctica Profesional); cursos medulares de Introducción a la Civilización Occidental, I y II; y cursos en Teatro e Idiomas Extranjeros (Francés, Italiano, Alemán, Latín, Chino y Japonés).

Además de su currículo subgraduado, el Departamento de Humanidades ofrece estudios conducentes al grado de Maestría en Artes en Estudios Culturales y Humanísticos. Aprobado por la Junta de Instituciones Postsecundarias (JIP) mediante la Certificación 2020-198 y la la Junta de Gobierno de la UPR mediante Certificación 2019-2020 4, esta maestría constituye la primera y única oferta académica de este tipo en el Sistema UPR.

II. Programa Graduado en Estudios Culturales y Humanísticos

El Programa Graduado en Estudios Culturales y Humanísticos fomenta la literacia cultural y el desarrollo de una sensibilidad estética mediante educación y formación en una amplia gama de disciplinas tales como: Teoría del Arte, Literatura Comparada, Francés, Italiano, Filosofía, Artes Plásticas, Música y Teatro. La maestría entrelaza la orientación clásica de los Estudios Humanísticos en las artes liberales con su elaboración crítica y exploratoria en el campo de los Estudios Culturales.

Mientras que los Estudios Culturales realizan investigaciones contextuales sobre textos literarios, arte y cultura popular, las Humanidades exploran aspectos fundacionales de la cultura a través de obras canónicas de la tradición occidental. El Programa Graduado en Estudios Culturales y Humanísticos tiende puentes entre los estudios culturales y humanísticos, integrando a estos campos de estudio la experiencia puertorriqueña, caribeña y latinoamericana. Promueve, además, el conocimiento necesario para construir una ciudadanía global y una sensibilidad transcultural mediante el análisis crítico e interdisciplinario de las culturas del mundo.

III. Filosofía educativa

El Programa Graduado educa tomando en cuenta una visión total e integral del individuo capaz de llevar a cabo reflexiones críticas, éticas e informadas que requieren conciencia cabal de su responsabilidad como ciudadano global. Genera modos de conocimiento y aprendizaje que enfatizan el pensamiento crítico, sintético, comparativo e interdisciplinario que mejor se nutre de un ambiente colaborativo, centrado en el estudiante y marcado por el desarrollo de la iniciativa, la autonomía, la creatividad, la originalidad, la curiosidad y un horizonte de posibilidades integrales y expansivas. Promueve el desarrollo de la responsabilidad ética a través de la crítica normativa, la amplitud intelectual y la literacia cultural necesaria para la compasión y el entendimiento mutuo. Fomenta también valores de tolerancia, apertura

multicultural, autopercepción, cosmopolitanismo, corresponsabilidad, integridad, liderazgo y solidaridad.

IV. Misión

En un mundo dominado por el comercio global y la tecnología, el Programa Graduado en Estudios Culturales y Humanísticos del Recinto Universitario de Mayagüez provee las herramientas necesarias para enfrentar, crítica y creativamente, el impacto de la globalización en el frente cultural. Como ofrecimiento académico que se posiciona estratégicamente en el entrecruce cultural característico del Caribe, aspira a contribuir significativamente tanto a la tradición humanística como al campo más reciente de los Estudios Culturales. El Programa se enfoca en promover la sensibilidad transcultural y en tender puentes entre los Estudios Culturales y Humanísticos y entre esos campos de estudios y el conocimiento necesario para construir una genuina ciudadanía global. Propicia modos de conocimiento y aprendizaje que enfatizan el pensamiento crítico e interdisciplinario y que se nutren de un ambiente colaborativo que fomenta la iniciativa, la autonomía, la originalidad y la curiosidad de sus estudiantes. Promueve, además, el desarrollo de la responsabilidad ética a través de la crítica normativa y la literacia cultural, elementos necesarios para lograr la tolerancia y la apertura multicultural.

V. Metas

La Maestría en Estudios Culturales y Humanísticos tiene como metas:

1. Difundir la herencia cultural latinoamericana, caribena y puertorriqueña, así como su particular experiencia confrontando los retos de la globalización.
2. Hacer uso de los Estudios Culturales y Humanísticos como herramientas para enfrentar de manera crítica los efectos de la globalización en el frente cultural.
3. Promover la sensibilidad transcultural y una ciudadanía global caracterizada por sus intervenciones críticas y creativas en el frente cultural.

VI. Objetivos

La Maestría en Estudios Culturales y Humanísticos tiene como objetivos:

1. Fortalecer la exposición de futuros intelectuales y educadores de Puerto Rico y otras partes del mundo a la globalización como una fuerza cultural.
2. Fortalecer la exposición de futuros intelectuales y educadores de Puerto Rico y otras partes del mundo a su propia herencia cultural y a las experiencias latinoamericanas, caribeñas y puertorriqueñas confrontando los retos de la globalización.
3. Promover entre los futuros intelectuales y educadores de Puerto Rico y otras partes del mundo una noción de cultura como participación dinámica, resistencia y cambio.
4. Promover los Estudios Culturales y Humanísticos como herramientas para enfrentar, crítica y creativamente, los retos de la globalización en el frente cultural.
5. Inculcar en los futuros intelectuales y educadores el orgullo por nuestra herencia cultural, una sensibilidad transcultural y un genuino sentido de ciudadanía global.
6. Promover en los futuros intelectuales la difusión de estos valores y, en los educadores, la enseñanza de la historia, el civismo, los idiomas y las humanidades en Puerto Rico.

VII. Perfil del estudiante

La integración de los Estudios Humanísticos, con su énfasis en el pensamiento crítico y su foco interdisciplinario, al Programa Graduado fomenta un aprendizaje intencional que prepara a sus estudiantes para las complejas demandas del siglo XXI dentro de un creciente mundo globalizado e interconectado que requiere de una conciencia multicultural y del aprecio por la diversidad.

Los Estudios Culturales, una disciplina que concientemente ha actualizado el tradicional y eurocéntrico campo de las humanidades para que sea más diverso, inclusivo y planetario se posiciona idealmente para fomentar este tipo de conciencia multicultural y tolerancia por la diversidad entre sus estudiantes. Los valores de tolerancia, cosmopolitanismo, literacia cultural y ética que conforman el perfil del estudiante graduado contribuirán a un mundo interconectado y marcado por la hibridez y al encuentro entre las culturas.

Con todo lo anterior en mente, los estudiantes de la Maestría en Estudios Culturales y Humanísticos se prepararán para:

1. pensar críticamente sobre la cultura y la globalización en relación a la experiencia latinoamericana, caribeña y puertorriqueña
2. desarrollar la literacia cultural en relación a la experiencia latinoamericana, caribeña y puertorriqueña
3. contribuir y expandir el debate público sobre la globalización
4. realizar investigaciones de carácter cualitativo y cuantitativo en el campo de la cultura y la globalización
5. aplicar las metodologías de los estudios interdisciplinarios a los Estudios Culturales y Humanísticos

VIII. Oportunidades profesionales

El Programa Graduado no tiene como eje la formación académica orientada a un determinado campo profesional. Ofrece más bien una plataforma para el desarrollo de ciudadanos letrados con un vasto conocimiento del análisis cultural, la crítica normativa y el pensamiento crítico centrado en el impacto de la globalización sobre la cultura.

La maestría promueve el éxito profesional de sus estudiantes al: 1) prepararlos para continuar estudios doctorales en distintos campos humanísticos, 2) proveerles destrezas que suplementen su adiestramiento en diversos campos profesionales y 3) potenciando el enriquecimiento cultural y la creatividad, así como la conciencia ética y el pensamiento crítico que contribuyen a la felicidad y a una vida satisfactoria.

Aunque no está diseñado como un programa de adiestramiento profesional, sus estudiantes desarrollarán una serie de destrezas altamente cotizadas en el mercado laboral. Los egresados del programa podrán, eventualmente, emprender carreras profesionales en áreas tales como:

- Educación Superior
- Gestión Cultural
- Artes Editoriales
- Comunicaciones
- Traducción

- Relaciones internacionales
- Crítica social

IX. Requisitos de admisión

Los interesados en solicitar admisión al Programa Graduado deben:

1. poseer un grado de bachillerato de una institución debidamente acreditada
2. tener un GPA de 3.00 o más
3. someter una declaración de propósito de una página de extensión y redactada a espacio sencillo
4. someter copia de un ensayo o trabajo de investigación
5. enviar los resultados del GRE o EXADEP
6. someter tres (3) cartas de recomendación de profesionales que estén familiarizados con su trabajo académico o profesional
7. realizar una entrevista con un miembro del Comité Graduado o con el Director del Departamento
8. cumplir con requisitos adicionales, si alguno, de la Oficina de Estudios Graduados

X. Procedimiento para solicitar admisión

1. El interesado radica la solicitud de admisión dentro del periodo establecido en el calendario académico.
2. La Oficina de Estudios Graduados verifica que el solicitante cumpla con los requisitos mínimos de admisión del RUM (ver Certificación 09-09) y del programa al cual solicita, y remite los documentos al Comité Graduado Departamental.
3. El Comité Graduado Departamental evalúa la solicitud y somete su recomendación al Director del Departamento o al Coordinador del Programa Graduado para su decisión.
4. La recomendación del Comité de Admisiones Graduado Departamental puede ser "Admisión Total", "Admisión Condicionada" o "Denegada". En el caso de "Admisión Condicionada", el Comité de Admisiones Graduado Departamental indicará las deficiencias que el estudiante debe subsanar, las cuales no deben exceder de cuatro cursos subgraduados (12 créditos).
5. Es importante destacar que, para la Oficina de Estudios Graduado, el estudiante dispone únicamente de los primeros dos años de estudios graduados para tomar los cursos señalados como deficiencias.
6. La decisión del Director del Departamento o del Coordinador del Programa Graduado se remite al Director de Estudios Graduados.
7. La Oficina de Estudios Graduados notifica al solicitante la decisión tomada.

XI. Admisiones diferidas

Todo candidato admitido que decida posponer su admisión al RUM podrá solicitar, mediante comunicación escrita a la Oficina de Estudios Graduados, una admisión diferida. Este tipo de admisión queda a discreción de la institución y sólo será válida para efectos de la admisión al próximo año académico. Ver Certificación 26, 2003-2004 de la Junta de Síndicos.

XII. Clasificación del estudiante

La siguiente tabla describe los distintos tipos de clasificación a los que podría estar sujeto el estudiante graduado de acuerdo con la Certificación 09-09, Normas que rigen los estudios graduados.

Estudiante regular	Un estudiante es regular si cumple con cualquiera de las siguientes condiciones: 1. Estar matriculado en al menos nueve créditos en cursos graduados, cursos subgraduados avanzados o cursos señalados como deficiencias. 2. Estar matriculado en tesis o proyectos. 3. Participar en el Plan Coop o, si es estudiante de maestría de la Opción III, estar matriculado por primera vez en el curso INTD "Preparación para el Examen Comprensivo."
Estudiante irregular	Estudiante que no reúne las condiciones del apartado anterior.
Estudiante con admisión total	Estudiante que cumple con todos los requisitos para ingresar al programa al que solicita.
Estudiante con admisión condicional	Estudiante admitido con un máximo de cuatro cursos subgraduados y sus correspondientes laboratorios o subgraduados avanzados como deficiencia. Este estudiante debe subsanar las deficiencias durante los primeros dos años de estudio, no pudiendo exceder éstas un total de cuatro cursos. El promedio total en las deficiencias debe ser de 3.00 o más y ningún curso será aprobado con nota inferior a C.
Estudiante visitante	Estudiante matriculado en otra universidad y que toma cursos mientras se encuentra en el RUM. El estudiante podrá permanecer en esta categoría por cuatro años. Un máximo de doce créditos de los cursos subgraduados avanzados o graduados aprobados bajo esta categoría pueden acreditarse si el estudiante obtiene admisión regular.
Estudiante de intercambio	Estudiante que toma cursos no conducentes a grado o estudiante matriculado en otra universidad que es referido por el Programa de Intercambio y Servicios a Estudiantes Internacionales del RUM. Está sujeto a las mismas condiciones descritas para el estudiante visitante.

Estudiante de mejoramiento profesional	Estudiante que toma cursos no conducentes a grado para mejorarse profesionalmente. Un máximo de doce créditos de los cursos subgraduados avanzados o graduados aprobados bajo esta categoría pueden acreditarse si el estudiante obtiene admisión regular.
Estudiante en probatoria	Estudiante cuyo índice académico en cursos subgraduados avanzados y graduados es menor de 3.00 o que recibe calificación de No Satisfactorio (NS) en su investigación de tesis. La condición de probatoria desaparecerá cuando el índice académico iguale o sobrepase 3.00 en el caso de probatoria por índice; o cuando el estudiante obtenga una calificación de Satisfactorio (S) en su investigación de tesis o proyecto, en el caso de probatoria por calificación de No Satisfactorio.
Estudiante inactivo	Estudiante que no se matricula en un semestre o que debido a bajas se queda sin matrícula. Este estudiante solicitará readmisión para continuar sus estudios.
Estudiante suspendido	Estudiante separado del programa graduado por la institución.

XIII. Convalidaciones

1. El Comité Graduado Departamental podrá convalidar un máximo de nueve (9) créditos en cursos electivos de bachillerato de nivel 5000 o de nivel 6000 aprobados con calificación de A o B en el sistema UPR, aunque los cursos se hayan usado para cumplir los requisitos del grado.
2. Pueden incluirse en el Plan de estudio cursos graduados aprobados en otras universidades y convalidados por el Comité Graduado Departamental, siempre y cuando no se hayan usado para cumplir los requisitos del grado de bachillerato. El total de cursos convalidados no puede entrar en conflicto con el requisito de residencia del RUM.
3. El Comité Graduado Departamental podrá determinar la equivalencia de créditos de estudiantes provenientes de otras universidades que no sigan el modelo de créditos-hora utilizado por el RUM, siempre y cuando no se viole el requisito de residencia de la institución.
4. No se convalidarán cursos aprobados en otras instituciones durante un período en el que el estudiante se encuentre suspendido.
5. No se convalidarán cursos de tesis, proyecto o similares tomados en otras instituciones.

XIV. Traslados internos

1. El estudiante debe solicitar el traslado sometiendo una justificación y la documentación requerida por el programa o departamento al que espera trasladarse y cumplir con los requisitos del nuevo programa.
2. El Comité Graduado Departamental evaluará las solicitudes de traslado interno y someterá su recomendación al Coordinador del Programa Graduado o Director del Departamento para el trámite correspondiente.
3. La Oficina del Registrador notificará al programa de origen del estudiante el resultado de la solicitud de traslado interno.
4. El Comité Graduado Departamental evaluará y recomendará la acreditación de los créditos aprobados por el estudiante en el programa de origen y la asignación de posibles deficiencias para el nuevo programa.
5. No se recomendarán traslados a estudiantes que hayan completado el 75% o más de los créditos requeridos en el programa de origen y que tengan aprobados menos del 50% de los créditos del programa al cual solicita el traslado.
6. Para traslados entre programas de un mismo departamento, el Comité Graduado Departamental solicitará la opinión del consejero del estudiante, si lo estima necesario.
7. Los cambios de plan dentro del mismo programa se consideran traslados entre programas dentro de un mismo departamento. Deben seguir el mismo trámite y reflejarse en un nuevo plan de estudios.

XV. Suspensión

El estudiante graduado será suspendido por razones académicas si:

1. Obtiene una calificación de D o F en uno de los cursos identificados como deficiencia.
2. No aprueba los cursos de deficiencia asignados con la admisión condicional dentro de los 24 meses a partir del comienzo de los estudios, o a partir del cambio de programa (si fueron señalados en el momento del traslado).
3. Concluido el período de 24 meses haya aprobado los cursos de deficiencia con un promedio menor a los 3.00.
4. Es clasificado por tercera ocasión bajo condición de probatoria.
5. Fracasa por segunda vez los exámenes de grado.
6. No termina el grado dentro del tiempo máximo permitido: seis años calendario desde el momento en que el estudiante se matricula por primera vez en un programa graduado, aunque hubiese interrumpido temporalmente sus estudios. En el caso de traslado los términos se computan conforme al inciso G.8.E.
7. El Servicio de Inmigración establece que los estudiantes internacionales tienen tres años para terminar el grado de maestría, con la posibilidad de obtener un año de extensión.
8. No se acreditarán ni convalidarán cursos tomados durante el período de suspensión.

XVI. Readmisión

Los estudiantes graduados que, por determinadas circunstancias, interrumpan sus estudios podrán solicitar readmisión, siempre y cuando no excedan el máximo de años para completar el grado. La solicitud de readmisión será evaluada por el Comité Graduado y enviada al Director del Departamento o al Coordinador del Programa Graduado. El Director del Departamento o el Coordinador del Programa Graduado informará su decisión al Director de Estudios Graduados.

XVII. Segunda Admisión

1. Los estudiantes suspendidos podrán solicitar una segunda y última admisión al mismo programa o a otro programa graduado. La admisión será efectiva luego de que transcurran dos semestres de la suspensión.
2. Los estudiantes que hayan estado inactivos durante dos o más semestres consecutivos tendrán la opción de dar por terminada su primera admisión y solicitar una segunda y última admisión a estudios graduados. Esta opción se ejercerá mediante comunicación escrita dirigida al Director de la Oficina de Estudios Graduados.
3. El Comité Graduado Departamental decidirá si acreditará o convalidará cursos y exámenes especiales aprobados durante la primera admisión.
4. Al igual que a los estudiantes de primera admisión, si el programa requiere exámenes especiales, el estudiante de segunda admisión contará con dos oportunidades para aprobarlos.
5. Contrario a la readmisión, el estudiante admitido por segunda vez tendrá el mismo término para completar el grado de su primera admisión.

XVIII. Requisitos para completar el grado

El Programa Graduado mantiene un balance entre la adquisición de conocimientos básicos en el campo de los Estudios Culturales y Humanísticos y el desarrollo especializado de destrezas metodológicas y de investigación a nivel de maestría. Con el propósito de alcanzar este objetivo, la oferta curricular incluye cursos medulares en Estudios Culturales y Humanísticos y una variedad de electivas que abordan temas como: raza, género y sexualidad, cultura popular, entre otros. La maestría también ofrece la posibilidad de satisfacer los requisitos del grado mediante un proyecto de tesis o mediante exámenes comprensivos.

Los candidatos al grado de Maestría en Artes en Estudios Culturales y Humanísticos deberán aprobar un mínimo de treinta (30) créditos. De estos 30 créditos, 15 serán cursos medulares y otros 15 electivas (9 créditos en cursos graduados con codificación ESCH o en cursos subgraduados de nivel avanzado y hasta 6 créditos en electivas en otras áreas de estudio). Los requisitos restantes varían dependiendo de la opción que elija el estudiante para completar los requisitos del grado:

- Opción I: Tesis
- Opción III: Exámenes comprensivos

Más allá de la opción particular que seleccione el estudiante, el currículo deberá completarse con un promedio mínimo de 3.00.

A. Distribución de créditos

1. Cursos medulares (15 créditos)

- ESCH 6001: Estudios Culturales I
- ESCH 6002: Estudios Culturales II
- ESCH 6011: Estudios Humanísticos I
- ESCH 6012: Estudios Humanísticos II
- ESCH 6005: Métodos de investigación

2. Cursos electivos (9 créditos)

- ESCH 6006: Teorías de género y sexualidad

- ESCH 6007: Estudios críticos de la raza
- ESCH 6008: Cultura popular y medios de comunicación masiva
- ESCH 6010: Arte y poder
- ESCH 6015: Redacción, edición y publicación
- ESCH 6016: Investigación multilingüe
- ESCH 6994: Temas especiales I
- ESCH 6996: Temas especiales II
- De acuerdo con las regulaciones universitarias, los estudiantes podrán aprobar hasta un máximo de 9 horas crédito en cursos de nivel 5000. Para una lista de opciones dentro del Departamento de Humanidades ver el Apéndice B.

3. Electivas en otras áreas de estudio (6 créditos)

- El estudiante deberá aprobar satisfactoriamente 6 créditos en cursos de nivel 5000 o superior fuera de su concentración que, debido a la pertinencia y afinidad con su área de estudio e investigación, hayan sido previamente autorizados por el Comité Graduado del estudiante. Para una lista de alternativas disponibles en los Departamentos de Inglés, Estudios Hispánicos y Ciencias Sociales ver el Apéndice C.

XIX. Estudiantes de nuevo ingreso

El Coordinador del Programa Graduado fungirá, temporariamente, como Consejero Académico del estudiante de nuevo ingreso. Durante su primer semestre en el programa el estudiante deberá seleccionar los docentes que formarán parte de su Comité Graduado en consulta con el Coordinador del Programa Graduado o el Director de Departamento. Durante su segundo semestre en el programa el estudiante deberá someter un plan de estudio formal que incluya los nombres de las personas que formarán parte de su Comité Graduado. A partir de este momento, el Director de dicho comité pasará a ser el Consejero oficial del estudiante.

La matrícula se llevará a cabo en la Oficina del Departamento de Humanidades (Chardón 504). El estudiante se reunirá con el Coordinador del Programa Graduado para discutir los requisitos del programa y seleccionar los cursos que tomará durante su primer año académico. La selección de cursos deberá corresponder al Plan de estudio del estudiante.

XX. Plan de estudio

El estudiante deberá preparar y someter un Plan de estudio (Apéndice E) durante el segundo semestre de su primer año en el programa. Copias de este documento deberán ser remitidas a la Oficina de Registraduría, a la Oficina de Estudios Graduados y al Coordinador del Programa Graduado. El Plan de estudio deberá incluir los cursos medulares y electivos que tomará el estudiante, según la opción que haya seleccionado para completar los requisitos del grado. El documento deberá ser preparado en consulta con el Director y demás miembros del Comité Graduado del estudiante.

Cualquier modificación al Plan de estudios (opciones para completar el grado, composición del Comité Graduado o selección de cursos) deberá notificarse por escrito a la Oficina del Registrador, a la Oficina de Estudios Graduados y al Director de Departamento. Para ello el estudiante deberá completar un formulario de Enmienda al Plan de estudio (Apéndice F). El formulario debe incluir las firmas de todos los miembros del Comité Graduado del estudiante, del Coordinador del Programa Graduado y del Director de Departamento antes de ser sometida a la Oficina de Registraduría para su aprobación final. Copias del formulario deberán

evianser también a la Oficina de Estudios Graduados, al Coordinador del Comité Graduado y a los miembros del Comité Graduado.

A. Opción I: Tesis

Descrita en la Certificación 09-09 del Senado Académico del RUM, esta opción establece que los estudiantes deberán completar, aprobar y defender una tesis como requisito para completar el grado. Los candidatos al grado de maestría con tesis deberán aprobar 30 créditos y un mínimo de 3 créditos en **ESCH 6999: Investigación en Estudios Culturales y Humanísticos** divididos según el esquema que se presenta a continuación.

Cursos medulares (15 créditos)	
ESCH 6001: Estudios Culturales I	3 créditos
ESCH 6002: Estudios Culturales II	3 créditos
ESCH 6011: Estudios Humanísticos I	3 créditos
ESCH 6012: Estudios Humanísticos II	
ESCH 6005: Métodos de Investigación	3 créditos
Cursos electivos (15 créditos)	
ESCH XXXX	3 créditos
ESCH XXXX	3 créditos
ESCH XXXX	3 créditos
Electivas en otras áreas	3 créditos
Electivas en otras áreas	3 créditos
Tesis (3 -6 créditos)	
ESCH 6999: Investigación en ESCH	3 créditos
ESCH 6999: Investigación en ESCH	3 créditos
Total	33-36 créditos

1. Propuesta

La propuesta de investigación constituye un compromiso por parte del estudiante y los miembros del Comité Graduado con respecto a la investigación que el primero realizará para completar el grado. La misma debe cumplir con las siguientes disposiciones de la Oficina de Estudios Graduados:

- a) Debe incluir los siguientes elementos: justificación, publicaciones previas, objetivos, métodos y literatura citada de lo que constituirá su investigación graduada.
- b) Puede ser un documento relativamente corto—se recomienda una extensión de nueve (9) a trece páginas (13).

- c) La portada, que debe incluir la firma de todos los miembros del Comité Graduado y del Director del Departamento de Humanidades, debe ser entregada a la Oficina de Estudios Graduados.
- d) El estudiante debe entregar la propuesta antes de matricular el curso de tesis por tercera vez y con por lo menos dos semanas de anticipación al periodo de matrícula del siguiente semestre.

2. Investigación

La tesis documenta una investigación realizada por estudiante para explorar un tema teórico o cuyas aplicaciones prácticas no constituyen el propósito principal del trabajo. La misma tiene dos propósitos: evidenciar que el estudiante puede investigar y trabajar independientemente y verificar que puede comunicarse (en forma oral y escrita) efectivamente con la comunidad académica y científica.

Una vez la propuesta de tesis recibe la aprobación del Comité Graduado, el estudiante puede comenzar su trabajo de investigación. Para ello debe completar al menos tres (3) horas crédito en **ESCH 6999: Investigación en Estudios Culturales y Humanísticos**, redactar un manuscrito y aprobar de manera satisfactoria la defensa oral.

La tesis debe ser una contribución original del estudiante al campo de especialidad. Su estructura y longitud pueden variar pero, por regla general, el manuscrito debe seguir las convenciones del campo de estudio. El estudiante debe acordar de antemano asuntos de formato con el Comité Graduado. También puede consultar la Guía para la preparación de propuestas, tesis, proyectos y disertaciones disponible en la página de la Oficina de Estudios Graduados (www.uprm.edu/oeg/).

Defensa

Una vez el estudiante apruebe todos los cursos de su plan de estudios, complete su investigación y redacte la tesis, tendrá que defenderla en un examen oral ante un Comité Examinador, constituido por su Comité Graduado y un representante de la Oficina de Estudios Graduados. La defensa durará entre dos (2) y cuatro (4) horas y constará de dos partes.

- a) La primera está abierta al público y consiste de una presentación de aproximadamente treinta (30) minutos donde el estudiante expondrá de una manera clara y precisa su tesis.
- b) En la segunda parte, sólo los miembros del Comité Examinador y el estudiante estarán presentes. Los miembros del Comité Examinador le harán preguntas relacionadas con el tema de la tesis y áreas relacionadas.
- c) Una vez concluido el examen, el Comité Examinador deliberará en privado sobre su resultado y decidirá, por mayoría, la aprobación o no del proyecto de tesis.
- d) Finalmente, el representante de la Oficina de Estudios Graduados entregará a esa oficina el resultado del examen oral para el trámite correspondiente.
- e) El estudiante debe solicitar el examen oral un mes antes de la fecha en que se llevará a cabo. El calendario académico estipula las fechas límites para cada semestre y para la sesión de verano.
- f) Los exámenes orales se celebran únicamente durante los periodos lectivos de cada sesión académica; es decir, entre el primer día de clases y el último día de clases de cada semestre o verano.

- g) El formulario de solicitud para la defensa de tesis debe estar acompañado de una copia de la tesis en formato PDF (Portable Document Format) y evidencia de haber solicitado graduación.

3. Entrega del manuscrito

La tesis recibe su aprobación final después que el estudiante ha hecho todos los cambios solicitados por el Comité Examinador. Dicha aprobación se expide mediante la firma en la portada en la disertación de las siguientes personas: Comité Graduado del estudiante, Director del Departamento y Representante Graduado. Una vez aprobada la tesis, el estudiante debe encargarse de hacer llegar a la Oficina de Estudios Graduados los siguientes documentos:

- a) una copia de la versión final de la tesis en formato PDF (Portable Document Format), en o antes de la fecha límite establecida
- b) dos portadas impresas de la tesis con las firmas en original de los miembros de su Comité Graduado, el Representante de la Oficina de Estudios Graduados y el Director del Departamento
- c) una copia del abstract y del resumen
- d) formulario de publicación de tesis - El estudiante, si así lo desea, puede posponer por un término de seis meses la publicación de su tesis en la página oficial de la Oficina Estudios Graduados. La política institucional de derechos de autor establece que el autor de la tesis es el único titular de la obra y es por lo tanto la única persona autorizada para firmar la solicitud.

B. Opción III: Exámenes comprensivos

Descrita en la Certificación 09-09 del Senado Académico del RUM, la Opción III requiere que los candidatos al grado de maestría completen un total de 36 horas crédito y aprueben un examen comprensivo. Los 36 créditos se dividen según el esquema que se presenta a continuación:

Cursos medulares (15 créditos)	
ESCH 6001: Estudios Culturales I	6 créditos
ESCH 6002: Estudios Culturales II	
<hr/>	
ESCH 6011: Estudios Humanísticos I	6 créditos
ESCH 6012: Estudios Humanísticos I	
<hr/>	
ESCH 6005: Métodos de Investigación	3 créditos
<hr/>	
Cursos electivos (21 créditos)	
ESCH XXXX	3 créditos

Electivas en otra área	3 créditos
Electiva en otra área	3 créditos
Total	36 créditos

Al igual que en la opción con tesis (Opción I), en la opción con exámenes comprensivos (Opción III) el estudiante debe constituir un comité que le asista en el diseño y ejecución de del plan de estudio seleccionado. El Comité Examinador es el equivalente del Comité Graduado para los estudiantes de la Opción I.

1. Formato y estructura

- a) El examen comprensivo incluye un componente escrito, dividido en tres (3) partes, y uno oral en el que el estudiante presenta o defiende lo articulado en el componente escrito.
- b) El contenido del examen incluye una serie de preguntas de discusión basadas en una lista de lecturas previamente acordada con el estudiante.
- c) La calificación del examen será aprobado o no aprobado.
- d) Si el estudiante fracasa el examen por primera vez, deberá volver a solicitarlo.
- e) Si el estudiante fracasa el examen en su segundo intento, quedará fuera del Programa Graduado.

2. Procedimiento para solicitar el examen

- a) El estudiante podrá solicitar el examen comprensivo, una vez haya completado los cursos del currículo.
- b) Para ello deberá someter el formulario de solicitud (Apéndice I) el semestre anterior al que desea tomar el examen.
- c) La solicitud debe incluir las firmas de los miembros del Comité Examinador y del Coordinador del Programa Graduado antes de ser sometida al Director del Departamento para aprobación y antes de que el estudiante se matricule en el curso **INTD 6015: Preparación para tomar el examen comprensivo**.
- d) El Coordinador del Programa Graduado informará a la Oficina de Estudios Graduados la intención del estudiante de tomar el examen comprensivo en un determinado semestre.
- e) Si el estudiante decide no tomar el examen comprensivo en la fecha programada, deberá solicitar por escrito su cancelación.
- f) Se considerará un fracaso si el estudiante no solicita la cancelación del examen, no se presenta al mismo o se retira sin justificación alguna.

3. Evaluación

- a) Los criterios de evaluación del examen comprensivo serán rigurosamente consistentes con los requisitos de admisión a los programas doctorales e incluyen: capacidad analítica y crítica, conocimiento básico del campo de estudio, pertinencia de la ejemplificación y argumentación y destrezas de comunicación verbal y escrita.

- b) Si la mayor parte de los miembros del Comité Examinador determina que el estudiante satisfizo los requisitos de los distintos componentes (oral y escrito) del examen comprensivo, le otorgará una calificación de aprobado.
- c) El Comité Examinador completará el Informe del resultado del examen comprensivo requerido por la Oficina del Registrador y la Oficina de Estudios Graduados. Ver Apéndice X.
- d) El Comité Examinador comunicará por escrito al estudiante el resultado del examen.
- e) El Director del Departamento comunicará a la Oficina del Registrador y a la Oficina de Estudios Graduados los resultados del examen comprensivo. Para que este trámite se complete a tiempo, el Comité Examinador deberá someter el Informe del resultado del examen dentro de los tres (3) días posteriores a la culminación del proceso de evaluación.

XXI. Residencia

La Sección G.6.A de la Certificación 09-09 establece los siguientes requisitos de residencia para un estudiante de maestría:

- haber aprobado un mínimo de dos semestres académicos
- haber aprobado en el RUM por lo menos el sesenta por ciento (60%) de los créditos del programa.

XXII. Duración del programa y tiempo para completarlo

Se espera que los estudiantes admitidos al programa completen la maestría en dos años de estudio a tiempo completo. Lo anterior puede variar en el caso de estudiantes a tiempo parcial dependiendo del número de créditos matriculados por semestre. El programa puede ser completado en tres años, si el estudiante matricula al menos 6 créditos por semestre, y en cuatro, si matricula un mínimo de 9 créditos al año.

El tiempo máximo conferido por la institución para graduarse de una Maestría en Artes es de 6 años de acuerdo a la Certificación del Senado #09-09 (Normas que rigen los estudios graduados). Según esta Certificación, los 6 años calendario se empiezan a calcular desde el momento en que el estudiante se matricula por primera vez en el programa graduado, aunque haya interrumpido temporalmente sus estudios. En el caso de los traslados el tiempo máximo permitido para obtener el grado será el que corresponda al nuevo programa al cual se traslade el estudiante. Este comenzará a contar desde el semestre académico en que se aprobó el primer curso acreditado para el nuevo programa.

XXIII. Comité Graduado Departamental

A. Estructura y composición

El Comité Graduado Departamental estará constituido por un mínimo de tres claustrales. Dicho Comité será presidido por el Director del Departamento de Humanidades, por el Coordinador del Programa Graduado o por un profesor designado por estos funcionarios. Los demás miembros del Comité serán electos por la facultad del Departamento de Humanidades.

Podrán ser considerados aquellos claustrales que reúnan los siguientes requisitos: 1) tengan un nombramiento permanente o probatorio; y 2) se desempeñen en la enseñanza de cursos graduados o en la investigación. El término de los miembros electos se extenderá por un periodo de tres (3) años con posibilidad de reelección.

B. Funciones y responsabilidades

1. Elaborar los procesos administrativos que rigen los estudios graduados en el Departamento de Humanidades. Dichos procesos tendrán vigencia luego de ser aprobadas por el Departamento y por el Consejo Graduado.
2. Evaluar solicitudes de admisión, readmisión, traslado y someter las recomendaciones al Director del Departamento, o al Coordinador del Programa Graduado, para su decisión y envío a la Oficina de Estudios Graduados.
3. Acreditar y convalidar cursos de acuerdo con la Sección G.3 de la Certificación 09-09.
4. Determinar y divulgar el reglamento para la elaboración, administración, corrección y apelación de exámenes especiales requeridos por el programa.
5. Establecer el calendario de los exámenes especiales tomando en consideración que el resultado del examen se informará al estudiante tan pronto se corrija, y al Registrador con copia a la Oficina de Estudios Graduados dentro de los próximos quince (15) días laborables.
6. Considerar periódicamente el progreso del programa graduado mediante informes preparados por el director del departamento o la persona que él asigne.
7. Promover el Programa de Estudios Graduados del departamento.

XXIV. Comité Graduado del estudiante

A. Estructura y composición

El Comité Graduado del estudiante estará constituido por un mínimo de 3 miembros familiarizados con el área de estudios seleccionada por el estudiante. Al menos la mitad de los miembros del Comité, incluyendo el Director, deben ser miembros de la facultad del Departamento de Humanidades. Los otros miembros pueden pertenecer a otros departamentos, facultades o recintos de la UPR. También pueden pertenecer profesionales competentes con nombramiento adjunto u honorario. El mismo deberá constituirse durante el primer semestre de estudios del estudiante.

B. Funciones y responsabilidades

1. Preparar el Plan de Estudio en consulta con el estudiante, tan pronto el Comité Graduado del estudiante esté constituido. Este plan será sometido al Director del Departamento o al Coordinador del Programa Graduado para su aprobación.
2. Modificar el Plan de Estudio del estudiante cuando sea necesario. El Plan de Estudio se someterá al Registrador, con copia a la Oficina de Estudios Graduados.
3. Aprobar la propuesta de tesis y enviar a la Oficina de Estudios Graduados copia de la portada firmada, antes de que el estudiante se matricule por tercera vez en investigación de tesis o proyecto, en el caso de estudiantes de maestría.
4. Reunirse con el estudiante al menos una vez al semestre para evaluar su progreso académico y ofrecerle el asesoramiento correspondiente.
5. Escoger, en consulta con el estudiante, la fecha, hora y lugar para el examen de defensa de tesis. El acuerdo será ratificado por el Director de Estudios Graduados.

6. Administrar el examen de defensa de tesis junto con el Representante de Estudios Graduados. La aprobación del examen requiere la mayoría del Comité Examinador.
7. Sugerir correcciones y cambios a la tesis.
8. Aprobar mediante firma la versión final de la tesis.
9. Ejecutar para el Plan III de Maestría las funciones descritas en los subincisos a, b y d (obviándose la referencia a la tesis). Si el programa graduado opta por no designar un comité graduado para sus estudiantes del Plan III, las funciones antes mencionadas serán responsabilidad del Director del Departamento o del Coordinador del Programa Graduado.

C. Recomendaciones para la selección de miembros del Comité Graduado

Los estudiantes graduados escogen los miembros de su Comité Graduado. Por ende, deben identificar miembros de la facultad con los cuales puedan trabajar cómodamente y que les provean la guía y el apoyo necesarios en asuntos relacionados con la selección de cursos, los requisitos para completar el grado, proyectos de investigación, desarrollo académico y profesional, entre otros.

Se recomienda tomar en cuenta las siguientes estrategias al momento de seleccionar los miembros del Comité Graduado:

- coordinar citas con los profesores del Programa Graduado para conocer sus intereses académicos
- discutir posibles opciones con otros estudiantes matriculados en el Programa Graduado
- asistir a actividades en las cuales los docentes presenten su trabajo investigativo, creativo o pedagógico

XXV. Director del Comité Graduado y Consejero del estudiante

A. Requisitos

1. Tener al menos rango de Catedrático Auxiliar (o su equivalente) y nombramiento probatorio, permanente o adjunto en el RUM.
2. Tener grado de doctor y preparación relacionada con los cursos que dicta o experiencia profesional. En circunstancias de mérito excepcional, podrán designarse profesionales especialmente dotados que, aunque no cumplan cabalmente con las credenciales académicas requeridas, se hayan destacado muy especialmente por aportaciones significativas en sus respectivos campos o disciplinas de actividad, independientemente de sus títulos.
3. Cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:
 - a) Haber enseñado cursos graduados en dos o más ocasiones durante los últimos cinco años.
 - b) Haber dirigido investigaciones de tesis o proyecto en dos o más ocasiones durante los últimos cinco años.
 - c) Haber publicado durante los últimos cinco años un mínimo de dos artículos en revistas arbitradas, o exhibir la productividad equivalente en su área de especialidad.

B. Designación

El Director del Departamento de Humanidades, o el Coordinador del Programa Graduado, designará al Presidente del Comité Graduado y Consejero del estudiante, previa consulta con el profesor y el estudiante.

C. Funciones y responsabilidades

1. Orientar al estudiante sobre las normas, reglamentos y procedimientos relacionados con los estudios graduados en el RUM.
2. Supervisar directamente la preparación del plan de estudio, la propuesta de tesis, la tesis y aprobar cambios a estos documentos.
3. Reunirse regularmente durante el semestre con el estudiante para evaluar su progreso académico y el desarrollo de su trabajo de tesis o de proyecto.
4. Proveer recursos adecuados al estudiante para realizar su investigación y verificar que los demás miembros del Comité Graduado ofrezcan el asesoramiento correspondiente.
5. Presidir el Comité Examinador durante el examen de defensa de tesis.
6. Otorgar la calificación final del curso de investigación de tesis. Se adjudicará la nota cuando el documento sea aprobado, mediante firma, por todos los miembros del Comité Examinador y entregado en la Oficina de Estudios Graduados. Sólo se permite asignar calificación de S o NS antes de la defensa de tesis.

XXVI. Coordinador del Programa Graduado

A. Funciones y Responsabilidades

1. Preparar el Calendario de Trabajo del Programa Graduado del Departamento de Humanidades utilizando el Calendario de la Oficina de Escuela Graduada y el Reglamento Interno del Departamento de Humanidades.
2. Preparar el Plan de Estudio inicial en consulta con el estudiante y someterlo al Director o Consejero Académico, a los lectores del Comité Graduado del estudiante y a la Oficina de Estudios Graduados durante el segundo semestre de estudios graduados del estudiante.
3. Notificar por escrito y tramitar la entrega de la Propuesta de Tesis, ya firmada por el Comité del Estudiante y el Director del Departamento, a la Oficina de Estudios Graduados antes de que el estudiante se matricule por segunda vez en investigación de tesis (ESCH 6999).
4. Oficializar los cambios en la composición del Comité Graduado del Estudiante y en el Plan de Estudio, según acuerden el consejero y el estudiante graduado.
5. Reunirse, al comienzo de cada semestre en que haya nuevas admisiones al Programa Graduado, con los estudiantes nuevos admitidos para familiarizarlos con, entre otras cosas, las reglamentaciones y procedimientos de la Escuela Graduada que en un momento u otro puedan afectarlos. Deben enfatizarse aquellas disposiciones de índole académica que puedan resultar en la suspensión del estudiante.
6. Reunirse regularmente con los estudiantes para ofrecerles consejería académica y llevar a cabo el avalúo del Programa Graduado. La evaluación del progreso académico del estudiante y el desarrollo de su trabajo de tesis quedará en manos del Director de tesis una vez se constituya oficialmente el comité Graduado del Estudiante y se establezca su Plan de Trabajo. Será obligación del Director/a de tesis informarle al Coordinador cualquier solicitud de cambio en el Plan de Trabajo del Estudiante.
7. Coordinar y anunciar la proyección de cursos.

8. Convocar a los estudiantes graduados a reuniones para discutir asuntos de relevancia relacionados con el Programa Graduado.
9. Informar a la facultad del Departamento las inquietudes y las necesidades de los estudiantes graduados.

XXVII. Asistencia económica

La Oficina de Estudios Graduados y el Departamento de Humanidades ofrecen distintos tipos de ayudantía. El tipo de ayudantía que reciba el estudiante estará sujeto a las necesidades del Departamento, el Programa Graduado, los fondos (institucionales y externos) disponibles, así como a criterios de competitividad o mérito. Cabe recordar que las ayudantías graduadas no son un requisito de grado sino más bien una herramienta para sufragar el costo de los estudios graduados mientras se adquieren experiencias profesionales, de enseñanza o investigación.

Todo estudiante graduado al que se le otorgue una ayudantía deberá familiarizarse con los siguientes documentos:

1. Certificación 05-62 del Senado Académico del RUM (Normas Para Regir las Ayudantías de Estudiantes Graduados en el RUM)
2. Certificación número 88-89-135 del Consejo de Educación Superior, más Enmienda - Certificación 140 de la Junta de Síndicos (Normas que Rigen las Ayudantías en la UPR)
3. Certificación 06-07-092 de la Junta Administrativa (Procedimiento para la Administración y Otorgamiento de Ayudantías Graduadas a Través del Tuition Assistance System en el RUM)
4. Autorización para Exención de Pago de Matrícula para Estudiantes con Ayudantía
5. Autorización de Pago de matrícula con Fondos Externos
6. Solicitud de Extensión Ayudantía Graduada

A continuación se ofrece una breve descripción de los distintos tipos de ayudantía graduadas disponibles.

A. Ayudantía de cátedra

1. Definición

- a) El ayudante graduado de cátedra es un estudiante graduado que como parte de su adiestramiento presta servicios docentes auxiliares, bajo la supervisión de por lo menos un miembro del claustro. Por esta razón la ayudantía no está sujeta a descuentos como contribución sobre ingresos, seguro social, retiro y ahorro. Estos servicios pueden prestarse, cuando sea apropiado, en otras unidades del sistema, con la autorización previa de los respectivos Decanos.
- b) En el Departamento de Humanidades los ayudantes de cátedra se preparan, principalmente, para dictar la conferencia en cursos básicos de Introducción a la civilización y cultura occidental I y II (HUMA 3111 y 31112). Sin embargo, pueden prepararse para enseñar otros cursos básicos, si cuentan con la debida preparación académica o reciben el adiestramiento necesario.
- c) Los correctores son ayudantes de cátedra que se dedican exclusivamente a corregir exámenes y, por lo tanto, recibirán un estipendio menor.

2. Propósito

- a) Proveer al estudiante graduado oportunidades de adiestramiento como parte integral de su educación.
- b) Proveer un medio para que el estudiante graduado adquiriera destrezas en la enseñanza y la investigación que le permitan desarrollar su potencial pedagógico e investigativo, dentro de un marco de excelencia académica y profesional. Esta actividad debe mejorar su capacidad para llevar a cabo estudios superiores y para desarrollarse profesionalmente.
- c) Ayudar al estudiante con alto potencial académico en el financiamiento de sus estudios graduados.
- d) Contribuir a desarrollar y fortalecer la oferta académica de la Universidad de Puerto Rico y sus investigaciones al proveer recursos humanos de apoyo al personal docente dedicado a la enseñanza, la investigación o la creación.

3. Elegibilidad

- a) Para la selección de ayudantes de cátedra se considerará la disponibilidad de fondos institucionales, el aprovechamiento académico del estudiante y su desempeño durante ayudantías previas
- b) Comité Graduado del Departamento de Humanidades, tomando en cuenta los criterios antes mencionados, evaluará las solicitudes de ayudantía y hará las recomendaciones al Director del Departamento. Para cualificar para las ayudantías graduadas, el estudiante deberá cumplir plenamente con los requisitos del programa en que está matriculado.
- c) El ayudante de cátedra tiene que mantener un promedio general mínimo de 3.00. Si baja este promedio cae en probatoria y no puede recibir ayudantía.
- d) Son elegibles estudiantes graduados matriculados en un mínimo de nueve créditos de cursos graduados, cursos sub-graduados avanzados o en cursos sub-graduados señalados como deficiencias en la carta de admisión, o en tesis o en proyecto.
- e) NO son elegibles los estudiantes en probatoria, los de mejoramiento profesional, los que tienen empleo a tiempo completo en o fuera de la institución y los que reciben una beca que prohíbe esta ayuda.

4. Deberes y responsabilidades de los ayudantes de cátedra

- a) Llevar a cabo las actividades afines con su labor de ayudantía que le sean asignadas por su supervisor.
- b) Contribuir a la enseñanza de cursos o, en los casos que aplique, atender tutorías o prácticas asignadas.
- c) Será responsable, en los casos de tener cursos, tutorías o laboratorios asignados, de la preparación, corrección, calificación de exámenes y demás trabajos relacionados.
- d) Atenderá a sus estudiantes durante horas de oficina.
- e) Asistirá a las reuniones de adiestramiento, orientación y coordinación del curso. Será responsable de velar por la disponibilidad de materiales y equipos necesarios para la enseñanza que se le hayan encomendado.
- f) Será responsable de las calificaciones parciales y finales, así como de su entrega al supervisor inmediato.
- g) Será responsable de la disciplina y la seguridad en su salón de clases, laboratorio, o cualquier otro local en que esté desempeñando su labor.

- h) Será responsable de supervisar la administración de exámenes departamentales, según le sean asignados.
- i) Será responsable de someter los informes que se consideren necesarios relacionados con su labor.
- j) Llevar a cabo otras actividades afines con su labor de ayudantía que le sean asignadas por su supervisor.

5. Selección de los ayudantes de cátedra

- a) La selección del ayudante la harán los Directores de Departamento o funcionario equivalente, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en cada unidad institucional.

6. Tramitación de la ayudantía

- a) El Departamento deberá llenar el formulario para el otorgamiento de ayudantías graduadas (disponible en línea únicamente a personal administrativo autorizado), el cual deberá contar con la autorización del Director del Departamento del estudiante, el Decano de la Facultad y finalmente la Oficina de Estudios Graduados.
- b) El solicitante podrá saber en qué nivel de validación se encuentra su contrato de ayudantía usando el sistema de verificación de estatus de ayudantía que se encuentra en su cuenta en el Portal Colegial.

7. Tareas de los ayudantes de cátedra

- a) El Director de Departamento designará al claustral bajo cuya supervisión estará el ayudante graduado y determinará, en consulta con éste, las tareas que el ayudante deberá desempeñar.
- b) La tarea regular correspondiente a la ayudantía será de 18 horas semanales. Cuando las necesidades así lo justifiquen, la tarea de la ayudantía podrá excederse de las 18 horas. Esto requerirá la autorización del consejero del estudiante. En el caso de estudiantes que no tienen consejero, se requerirá la firma del Director de Departamento o del Coordinador del Programa Graduado del Departamento.
- c) La tarea máxima total de ayudantía que puede recibir un ayudante de cátedra es de nueve créditos, comúnmente llamada ayudantía y media.
- d) La Oficina de Estudios Graduados auditará los documentos de otorgamiento de ayudantía para certificar que el estudiante es elegible para la ayuda y que recibe el pago correctamente.

8. Duración de la ayudantía

- a) En el Departamento de Estudios Humanidades las ayudantías se otorgarán por un semestre.
- b) La renovación no será automática y estará sujeta a una evaluación semestral.
- c) Un estudiante de maestría podrá disfrutar de ayudantía graduada por un período que no exceda los dos (2) años calendario (cuatro semestres).

- d) En casos excepcionales, a un estudiante se le podrá conceder una extensión hasta de un año calendario por encima de los límites establecidos.
- e) Las ayudantías no están garantizadas ya que dependen de factores tales como: desempeño académico satisfactorio, necesidad del departamento y disponibilidad de fondos institucionales.
- f) No se otorgarán ayudantías de cátedra durante el verano.

9. Estipendio

- a) El Presidente de la Universidad determinará el monto del estipendio, de conformidad con la práctica establecida en las unidades y la disponibilidad de recursos.
- b) Además del estipendio, el ayudante estará exento del pago de matrícula, pero no estará exento del pago de cuotas especiales, ni del plan médico. La exención del pago de matrícula (equivalente a US\$4,655 por año académico).
- c) El estipendio en estos momentos es de \$917.00 mensuales.
- d) El estipendio que reciban los ayudantes en todos los programas graduados en la unidad será comparable a la jornada rendida. En ningún caso habrá estudiantes desempeñando labores equivalentes con remuneración desigual.
- e) Si el estudiante lo desea, el estipendio correspondiente a su ayudantía puede ser depositado directamente a su cuenta bancaria. Para ello, deberá dar su autorización expresa entregando en la Oficina de Estudios Graduados el formulario para la autorización de depósito directo, debidamente cumplimentado.

10. Suspensión de la ayudantía

- a) El Director de Departamento podrá suspender la ayudantía en cualquier momento en caso de quebrantamiento físico o mental del estudiante, cuando el trabajo del estudiante no sea satisfactorio o cuando el estudiante deje de cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos. El estudiante podrá solicitar que se cancele la ayudantía cuando no pueda cumplir con los compromisos contraídos con la institución.
- b) En todos los casos la decisión de cancelación deberá contar con la aprobación del Director de Estudios Graduados.

B. Ayudantía de investigación

Un número limitado de ayudantías de investigación estará disponibles cada año dependiendo de la disponibilidad de fondos externos. Este tipo de investigación permite al estudiante obtener experiencia de investigación mientras trabaja en un proyecto coordinado por un miembro de la facultad. El número de posiciones disponibles y disposiciones tales como: salario, exención de matrícula, entre otras varía dependiendo de las necesidades y el presupuesto de cada proyecto. El profesor a cargo del proyecto de investigación determinará los criterios de elegibilidad para estas ayudantías.

C. Ayudantía de servicio

Al igual que las ayudantías de investigación, un número limitado de ayudantías de servicio estará disponible cada año sujeto a la disponibilidad de fondos externos. Los estudiantes

graduados que reciban una ayudantía de servicio desempeñarán diversas tareas de acuerdo a su preparación académica.

D. Jornal

Si el estudiante graduado no recibe ningún tipo de ayudantía, podría ser contratado por el departamento o por otra dependencia de la universidad para trabajar por hora (a jornal), lo que no incluye exención de matrícula. Los estudiantes a jornal pueden trabajar un máximo de 20 horas semanales durante cada semestre, siempre y cuando cumplan con sus compromisos académicos.

E. Préstamos estudiantiles

Los ciudadanos norteamericanos interesados en esta opción deben completar la solicitud de préstamo estudiantil de la Beca Federal Pell a través de la Oficina de Asistencia Económica del RUM. Aunque los estudiantes graduados no cualifican para recibir la Beca Pell, de todos modos deben relizar el trámite para poder recibir un número de Beca Pell (FAFSA) con el cual solicitar préstamos estudiantiles.

Existen dos tipos de préstamos estudiantiles. Uno de ellos es el Préstamo Federal Perkins, que desde el 1998 otorga una ayuda de \$2,000 al año. Para ser elegible a este tipo de préstamo, los estudiantes deben tener matriculados un mínimo de 6 créditos. La tasa de interés de estos préstamos es baja y el estudiante no comienza el periodo repago hasta que no haya completado sus estudios, los interrumpa o se matricule a tiempo parcial.

El otro tipo de préstamo es el Direct Federal Loan o William Ford loan. La cantidad otorgada por este préstamo varía de acuerdo al número e créditos matriculados y a otras fuentes de asistencia económica que el estudiante pueda tener. Existen dos tipos de préstamos William Ford:

- a) Subsidiados: la elegibilidad está basada en la necesidad económica del estudiante y el gobierno federal paga los intereses hasta que el estudiante comience el periodo de repago.
- b) No subsidiados: la elegibilidad no está basados en la necesidad económica y los estudiantes son responsables de pagar los intereses tan pronto reciban el desembolso del préstamo.

F. Otras alternativas de asistencia económica

1. Los ciudadanos norteamericanos y los residentes permanentes pueden solicitar en la Oficina de Asistencia Económica del Decanato de Estudiantes una beca de hasta \$2,000 anuales, sin exención de matrícula. La otorgación de la beca dependerá de la necesidad económica, el ingreso familiar y el número de créditos matriculados.
2. La Beca Legislativa Graduada otorga un estipendio de hasta \$1,500 basado en la información provista por el estudiante en la FAFSA y el número de créditos matriculados.
3. Los estudiantes graduados pueden trabajar hasta 20 horas semanales durante los periodos de clase y hasta 37.5 horas semanales durante los recesos académicos. Los estudiantes internacionales con visa F1, sin embargo, no pueden aceptar empleo fuera del recinto.
4. El ayudante de cátedra puede recibir una beca de una entidad externa, si la organización patrocinadora lo permite.

5. Para más información sobre préstamos estudiantiles y becas disponibles el estudiante puede visitar la Oficina de Asistencia Económica localizada en el Decanato de Estudiantes.

APÉNDICE A

Cursos graduados en Estudios Culturales y Humanísticos

Cursos graduados

Estudios Culturales y Humanísticos

ESCH 6001. Estudios Culturales I. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Historia, temas y aspectos metodológicos de los Estudios Culturales con énfasis en las corrientes teóricas, las escuelas precursoras y sus más recientes articulaciones. Se incluirán los Estudios Culturales en Puerto Rico, el Caribe y Latinoamérica.

ESCH 6002. Estudios Culturales II. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Reapso de historia, temas y aspectos metodológicos de los Estudios Culturales y su aplicación a varios marcos disciplinarios tales como: estudios de medios, literatura comparada, teoría del arte, estudios críticos de la raza, estudios de género y sexualidad. Se incluirán los Estudios Culturales en Puerto Rico, el Caribe y Latinoamérica.

ESCH 6005. Métodos de investigación. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Introducción a los métodos de investigación en el campo de los Estudios Culturales y Humanísticos.

ESCH 6006. Teorías de género y sexualidad. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Análisis crítico de las teorías de género y sexualidad modernas y contemporáneas y su relación con fenómenos culturales. Consideración interdisciplinaria de las articulaciones históricas de género y sexualidad incluyendo perspectivas de la teoría literaria, de la teoría del arte y los estudios culturales populares con énfasis en los EUA, el Caribe y Latinoamérica.

ESCH 6007. Estudios críticos de la raza. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Teorías contemporáneas de raza y su relación con fenómenos sociales y culturales con consideración interdisciplinaria de la historia de las prácticas de distinción racial en los Estados Unidos, el Caribe y Latinoamérica. Estudio interdisciplinario de la articulación cultural de la raza desde la perspectiva de la teoría literaria, la teoría del arte y los estudios culturales populares.

ESCH 6008. Cultura popular y medios de comunicación masiva. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Investigación práctica y crítica sobre la cultura popular y los medios de comunicación. Examen de los marcos conceptuales adoptados por los Estudios Culturales para entender las culturas populares y los medios de comunicación masiva. Panorama de los acercamientos utilizados por varias disciplinas para estudiar y participar en las esferas de la cultura popular y los medios de comunicación masiva.

ESCH 6010. Arte y poder. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Estudio de la relación entre arte y poder a través de la historia y de la influencia que sobre esta relación tienen la política, la economía, la religión y las instituciones mediáticas. Análisis del propósito de las obras de arte, así como del diseño y el significado de las formas y los materiales de las que están hechas.

ESCH 6011. Estudios Humanísticos I. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Panorama de obras filosóficas, teóricas, estéticas, literarias, históricas y científicas canónicas de la tradición humanística de las artes liberales, desde la antigüedad clásica hasta sus articulaciones recientes, con énfasis en la crítica avanzada de textos fundamentales de la antigüedad clásica hasta el Temprano Renacimiento.

ESCH 6012. Estudios Humanísticos II. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Panorama de obras filosóficas, teóricas, estéticas, literarias, históricas y científicas canónicas de la tradición humanística de las artes liberales, desde la antigüedad clásica hasta sus articulaciones recientes, con énfasis en la crítica avanzada de textos fundamentales desde el Alto Renacimiento hasta el presente.

ESCH 6015. Redacción, edición y publicación. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Principios, prácticas y aplicación de las destrezas utilizadas en la redacción, edición y publicación de textos académicos en el campo de los Estudios Culturales y Humanísticos.

ESCH 6016. Investigación multilingüe. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia

Teorías críticas de traducción e investigación que incluyen la documentación, la intertextualidad y los debates que emanan de la traducción en contextos coloniales y postcoloniales. Investigación en los campos de los Estudios Culturales y Humanísticos desde la perspectiva de distintos idiomas.

ESCH 6017. Desarrollo de la enseñanza universitaria. Una a tres horas crédito. Una a tres horas de discusión a la semana. Correquisito: ESCH 6011 (Estudios Humanísticos I)

Aplicación de las teorías pedagógicas y estrategias de enseñanza de los Estudios Culturales y Humanísticos a nivel universitario.

ESCH 6994. Temas especiales I. Una a nueve horas crédito. Una a nueve horas semanales de conferencia.

Temas especiales en Estudios Culturales y Humanísticos.

ESCH 6996. Temas especiales II. Una a nueve horas crédito. Una a nueve horas semanales de conferencia.

Temas especiales en Estudios Culturales y Humanísticos.

ESCH 6999. Tesis. Tres a seis horas crédito. Tres a seis horas semanales de tesis.

Investigación en Estudios Culturales y Humanísticos y realización de una tesis que represente una contribución original al campo de estudio.

APÉNDICE B

CURSOS DE NIVEL AVANZADO DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

Cursos avanzados de nivel subgraduado del Departamento de Humanidades

Humanidades

HUMA 5991. Temas especiales. Una a nueve horas crédito. Una a nueve horas semanales de conferencia.

Temas especiales en el área de las humanidades.

HUMA 5992. Temas especiales. Una a nueve horas crédito. Una a nueve horas semanales de conferencia. Prerrequisito: HUMA 3112.

Temas especiales en el área de las humanidades.

Estudios Interdisciplinarios

INTD 6017. Aspectos filosóficos del cambio tecnológico. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Estudio de los aspectos no-técnicos del uso y diseño de tecnologías con énfasis en el análisis crítico de la idea de progreso. Análisis de las implicaciones políticas, culturales y de calidad vida de las tendencias tecnológicas recientes.

Literatura Comparada y Filosofía

LITE /FILO 5001. Literatura y filosofía I. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Examen crítico de las grandes teorías filosóficas sobre los géneros literarios; análisis de los significados epistemológicos, metafísicos y éticos de los textos literarios desde la antigüedad griega hasta el temprano Siglo de Oro español.

LITE/ FILO 5002. Literatura y filosofía I. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia,

Examen crítico de las grandes teorías filosóficas sobre los géneros literarios; análisis de los significados epistemológicos, metafísicos y éticos de los textos literarios desde las postrimerías del Siglo de Oro español hasta el presente.

Literatura Comparada

LITE 5035. Teoría de la novela. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia. Prerrequisito: 9 créditos en LITE, ESPA o INGL.

Desarrollo de la novela como género literario con énfasis en textos desde el periodo Barroco hasta el presente; análisis comparado de teorías de la narratología y novelas representativas.

LITE 5050. Teoría crítica contemporánea. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia. Prerrequisito: 9 créditos en LITE, ESPA o INGL.

Principios y metodologías de las escuelas contemporáneas de crítica; análisis de textos de distintas literaturas.

LITE 5057. Realismo mágico. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia. Prerrequisito: 9 créditos en LITE, ESPA o INGL.

LITE 5615. El movimiento simbolista en la literatura. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Desarrollo del movimiento simbolista y su influencia en Europa y en América con especial énfasis en la poesía y el teatro.

LITE 5715. Métodos en el estudio de los textos literarios. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Análisis de los métodos más importantes usados en el estudio de los textos literarios, desde la retórica al estructuralismo, con énfasis en las técnicas usadas en la literatura comparada.

LITE 5995. Temas especiales en Literatura Comparada. Una a nueve horas crédito. Una a nueve horas semanales de conferencia.

Análisis crítico de autores, movimientos, géneros o temas interdisciplinarios en literatura comparada.

LITE 5996. Temas especiales en Literatura Comparada. Una a nueve horas crédito. Una a nueve horas semanales de conferencia.

Análisis crítico de autores, movimientos, géneros o temas interdisciplinarios en literatura comparada.

APÉNDICE C

ELECTIVAS GRADUADAS POR DEPARTAMENTO

Electivas graduadas por departamento

CIENCIAS SOCIALES

SOCI 5005: Organización social en Latinoamérica. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Procesos sociológicos en Latinoamérica; elementos raciales, étnicos y culturales y su fusión; características y tendencias en la población latinoamericana; colonización europea de América.

ESTUDIOS HISPÁNICOS

ESHI 6028: La novela de las Antillas Hispanas. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Estudio del origen y desarrollo de la novela en Cuba, Puerto Rico y la República Dominicana, análisis de obras sobralientes de cada país con especial atención a sus características en común y a sus diferencias.

ESHI 6029: La Generación literaria del 30 en Puerto Rico. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Estudio de las tendencias artísticas y de las formas literarias en las obras de los autores principales de la Generación del 30 en Puerto Rico.

ESHI 6035: Literatura puertorriqueña de la Generación del 45. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Lectura y análisis de varias formas de poesía, cuento, novela, drama y ensayos cuyas raíces emanan de la Generación del 30 hasta formar la llamada Generación del 45.

ESHI 6047. Literatura medieval española. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Las creaciones populares anónimas y las obras de poetas cultos con especial atención a la literatura del siglo XV, influida ya por el Renacimiento, y culminando con La Celestina.

ESHI 6059: Literatura española del siglo XVIII. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Estudio del desarrollo literario en España desde el 1726 hasta el 1816. Descripción y análisis de los discursos, tendencias estilísticas y géneros literarios con énfasis en la interacción entre los aspectos estéticos, sociales y políticos de la época a la luz de los acercamientos teóricos recientes.

ESHI 6067: Cuento hispanoamericano contemporáneo. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

El cuento hispanoamericano desde la década del 1940 hasta el presente; tendencias y técnicas, autores más representativos: Borges, Cortázar, Arreola, Rulfo, Roa Bastos, Fuentes, Carpentier, Paz, Di Benedetto, García Márquez, Yáñez, Vargas Llosa, Donoso.

ESHI 6069: Cuento puertorriqueño contemporáneo. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Estudio del desarrollo del cuento puertorriqueño desde la Generación del 1945-50 hasta el siglo XXI, con énfasis en los escritores que emergieron a partir de los 1970's. Análisis de las generaciones en relación a sus ideologías, tendencias estilísticas y a la manera en la cual cada uno continua o rompe con la tradición precedente.

ESHI 6070: El cuento folclórico puertorriqueño. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Discusión del folclor y del cuento folclórico como una manifestación expresiva. Identificación y descripción de los diferentes tipos y características del género en Puerto Rico. Análisis de los significados construidos por estos textos y estudio de sus posibles usos en el salón de clases.

ESHI 6407: Temas especiales en lengua y literaturas hispánicas. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Temas selectos en lengua y literaturas hispánicas.

ESHI 6561: La novela en Hispanoamérica. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Lecturas y análisis textual de las grandes obras en la historia de la novela hispanoamericana, desde sus comienzos en el siglo XIX hasta el presente.

ESHI 6609: Literatura colonial y postcolonial hispanoamericana. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Aplicación de la teoría postcolonial al estudio diacrónico de textos literarios hispanoamericanos representativos desde la independencia de España hasta el final del siglo XX.

INGLÉS

INGL 6048: Poesía desde el 1945. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Discusión de las principales tradiciones poéticas que caracterizan las obras de los poetas más destacados de la segunda mitad del siglo XX, incluyendo la distinción entre poesía moderna y postmoderna. Examen de los movimientos, temas y convenciones asociadas con la poesía de este periodo e identificación de elementos comunes en la poesía desde el 1945 hasta el presente. Estudio de la relación entre fuentes primarias tomando en cuenta sus contextos históricos y culturales. Desarrollo de un proyecto de investigación usando la teoría crítica literaria.

INGL 6075: Drama desde el 1880 hasta el 1945. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Identificación y análisis de los temas, elementos, convenciones y contextos de obras dramáticas de autores representativos del periodo entre 1880 y 1945 tales como: Oscar Wilde, W.B. Yeats, Lillian Hellman, Bernard Shaw, Sean O'Casey, Clifford Odets, Christopher

Isherwood, Maxwell Anderson, T.S. Elliot y Eugene O'Neill. Discusión de la relación entre textos primarios y su periodo histórico a través del uso de la teoría crítica. Se requerirá un proyecto de investigación original.

INGL 6055. Estudios en literatura I. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Estudio de autores selectos, temas o movimientos en la literatura del idioma inglés.

INGL 6056. Estudios en literatura II. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Estudio de autores selectos, temas o movimientos en la literatura del idioma inglés.

INGL 6058: Estudios en literatura III. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Estudio de autores selectos, temas o movimientos en la literatura del idioma inglés.

INGL 6076: El Movimiento Romántico: La Segunda Generación. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Identificación y análisis de los temas, elementos y convenciones de autores representativos de la Segunda Generación del Movimiento Romántico nacido después del 1775, también conocido como "La Generación más joven." Desarrollo de destrezas analíticas y uso de la teoría crítica a través de una perspectiva histórica de los textos primarios y su periodo histórico. Desarrollo de un proyecto de investigación usando fuentes secundarias para analizar los textos del periodo.

INGL 6448: La novela victoriana. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Identificación y análisis de los temas, elementos, convenciones y autores de las novelas del periodo victoriano (1837-1901). Se requerirá un proyecto de investigación que incluya el uso de fuentes secundarias para analizar textos.

INGL 6459: Literatura americana hasta el 1820. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Identificación y análisis de los temas, elementos y convenciones de la literatura americana hasta el 1820. Análisis de la relación entre textos primarios leídos en el curso y sus contextos históricos/culturales. Aplicación de la teoría crítica al análisis de la temprana literatura americana. Se requerirá un proyecto de investigación.

INGL 6516: Literatura puertorriqueña en inglés. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Identificación y análisis de los temas, elementos y convenciones de la literatura puertorriqueña en inglés a partir del 1898. Discusión de la relación entre textos primarios leídos en el curso y sus contextos históricos/culturales. Aplicación de la teoría crítica a la lectura de textos primarios. Se requerirá un proyecto de investigación original.

INGL 6981: Temas especiales en Estudios Ingleses. Tres horas crédito. Tres horas semanales de conferencia.

Curso que cae bajo la sombrilla del campo de los Estudios Ingleses y que incluye, pero no está limitado a, la pedagogía, la lingüística, la comunicación y la literatura.

APÉNDICE D

FACULTAD GRADUADA DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

Facultad Graduada del Departamento de Humanidades

MARIAM COLÓN PIZARRO, Catedrática, Ph.D., 2011, University of Michigan Ann Arbor. Research Interests: Lenguas y Literaturas Romances (Español e Italiano), Estudios Culturales, Estudios Puertorriqueños

SARA GAVRELL ORTIZ, Catedrática Asociada, Ph.D., 2011, University of Wisconsin-Madison. Intereses: Bioética, Ética Médica y Clínica, Teoría Ética

JEFFREY HERLIHY-MERA, Catedrático, Ph.D. 2008, Universitat Pompeu Labra. Intereses: Estudios Literarios, Migración, Literaturas Transnacionales

MICHAEL HUFFMASTER, Catedrático Asociado, Ph.D. 2010, University of California, Berkeley. Intereses: Literatura y Cultura Alemana del siglo XIX y XX, Lingüística Aplicada

HÉCTOR JOSÉ HUYKE, Catedrático jubilado, Ph.D., 1987, Columbia University. Intereses: Filosofía, Tecnología y Sociedad, Educación

ANA KOTHE, Catedrática, Ph.D., 1996, University of Maryland, College Park. Intereses: Literatura Comparada, Estudios de la Temprana Modernidad, Estudios de Género

NOEMÍ MALDONADO CARDENALES, Catedrática, Ph.D., 2008, State University of New York at Buffalo. Intereses: Estudios Humanísticos, Teatro

CHRISTOPHER POWERS, Catedrático, Ph.D. 2003, Johns Hopkins University, Baltimore, Maryland. Intereses: Literatura Comparada, Estudios Atlánticos, Estudios Puertorriqueños

LISSETTE ROLÓN COLLAZO, Catedrática, Ph.D., 1997, University of Iowa. Intereses: Literatura Comparada, Estudios Culturales, Estudios de Género y Sexualidad, Cine y Medios de Comunicación

JUAN J. SÁNCHEZ ÁLVAREX, Catedrático, Ph.D., 1989, Universidad de Murcia. Intereses: Estudios Humanísticos, Filosofía, Historia de la Filosofía

FRANCES J. SANTIAGO TORRES, *Professor*, Ph.D., 1998, The City University of New York-Graduate Center. Intereses: Estudios Culturales, Literatura Comparada, Literatura Francesa

JERRY TORRES, *Associate Professor*, Ph.D. 1998, Universidad de Puerto Rico. Intereses: Estudios Humanísticos, Arquitectura

APÉNDICE E

PLAN DE ESTUDIOS GRADUADOS

PLAN DE ESTUDIOS GRADUADOS

Favor de completar este documento en computadora. La copia original de este documento debe ser entregado en Registraduría en el segundo semestre de estudios graduados. Una copia debe ser entregada en la Oficina de Estudios Graduados y otra copia debe entregarse en su Departamento.

1. Nombre del estudiante: Click here to enter text.		2. Número de estudiante, ID UPR: Click here to enter text.	
3. Grado: <input type="checkbox"/> MA <input type="checkbox"/> ME <input type="checkbox"/> MS <input type="checkbox"/> MBA <input type="checkbox"/> PhD		4. Plan (sólo Maestría): <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/> III	
5. Concentración: Click here to enter text.		6. Opción: Click here to enter text.	

7. Comité Graduado (3-5 miembros para Maestría, 4-6 miembros para Doctorado). Por lo menos la mitad de estos miembros deben pertenecer al programa de estudio del estudiante.

Nombre	Grado	Rango	Departamento	Firma
Presidente: Click here to enter text.	Click here to enter text.	Click here to enter text.	Click here to enter text.	
Co-Presidente (si aplica): Click here to enter text.	Click here to enter text.	Click here to enter text.	Click here to enter text.	
Click here to enter text.	Click here to enter text.	Click here to enter text.	Click here to enter text.	
Click here to enter text.	Click here to enter text.	Click here to enter text.	Click here to enter text.	
Click here to enter text.	Click here to enter text.	Click here to enter text.	Click here to enter text.	
Click here to enter text.	Click here to enter text.	Click here to enter text.	Click here to enter text.	

8. Deficiencias- hasta cuatro cursos a nivel 3000 o 4000 incluidas en la carta de admisión. El estudiante debe haber completado satisfactoriamente estos cursos con un GPA de 3.0 o más durante los primeros dos años de admisión para evitar suspensión luego de este término de dos años:

Código de curso	Título	Término	Créditos
Click here to enter text.			
Click here to enter text.			
Click here to enter text.			
Click here to enter text.			

NOMBRE ESTUDIANTE: Click here to enter text.	ID UPR: Click here to enter text.
--	-----------------------------------

9. Cursos graduados completados en otras instituciones, o previamente en el campus de Mayagüez, por los cuales se está solicitando convalidación hacia sus estudios graduados. Los estudiantes deben completar un 60 por ciento de los cursos en su plan de estudio en UPRM.

11. Exámenes especiales: calificador, comprensivo, preliminar, etc. Todo examen especial puede ser tomado dos veces.

Tipo de examen	Fecha en que fue aprobado	Fecha en la cual el resultado fue informado en Registraduría
Click here to enter text.	Click here to enter text.	Click here to enter text.
Click here to enter text.	Click here to enter text.	Click here to enter text.
Click here to enter text.	Click here to enter text.	Click here to enter text.
Click here to enter text.	Click here to enter text.	Click here to enter text.

12. Este plan de estudio fue aprobado por:

Estudiante:	Coordinador del Programa Graduado (si aplica):	Director del departamento:
Fecha: Click here to enter text.	Fecha: Click here to enter text.	Fecha: Click here to enter text.

El formulario original debe ser entregado en Registraduría durante el segundo semestre de estudios graduados del estudiante. Una copia debe ser entregada en la Oficina de Estudios Graduados. Una copia debe ser entregada al Departamento correspondiente a los estudios del estudiante.

APÉNDICE F

ENMIENDA AL PLAN DE ESTUDIO



FORMA DAAEG-004
 Rev. Noviembre 2010

ENMIENDA AL PLAN DE ESTUDIO

1. Apellidos y Nombre(s) del (de la) Estudiante:		2. Número de identificación:
3. Programa:	4. Grado: Escoja una de estas opciones:	5. Semestre admisión: escoja semestre: escoja el año:

6. Tipo de enmienda(s)

Marque el asunto a enmendar:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Deficiencias señaladas | <input type="checkbox"/> Cursos en el Plan de Estudio |
| <input type="checkbox"/> Convalidación de créditos de otras instituciones | <input type="checkbox"/> Créditos de tesis o proyecto |
| <input type="checkbox"/> Cursos tomados en el RUM antes de la admisión | <input type="checkbox"/> Grado: <input type="checkbox"/> MA <input type="checkbox"/> ME <input type="checkbox"/> MS <input type="checkbox"/> MBA |
| | <input type="checkbox"/> Composición del Comité Graduado del estudiante |

Descripción de la enmienda

--

6. Justificación del cambio

--

7. Recomendación del Comité Graduado del estudiante y cambios en el Comité, si los hay

Nombre	Rango	Grado	Firma	Fecha	Cambio
Presidente:					
Co-Presidente (si aplica):					
Miembro:					

8. Aprobado por:

Estudiante:	Coordinador del Programa Graduado (si aplica):	Director del Departamento
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Este documento debe enviarse: **original** a la Oficina de **Registraduría**
copia a la Oficina de **Estudios Graduados**.



Tels.: (787) 265-3809, (787) 832-4040, Exts.: 3598, 3442 ó 3809 - Fax (787) 265-5489 <http://grad.uprm.edu>
egraduados.uprm@upr.edu

PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO M/F/V/I

AN EQUAL OPPORTUNITY EMPLOYER M/F/V/I

APÉNDICE G

FORMULARIO PARA SOMETER PROPUESTA DE DISERTACIÓN, TESIS O PROYECTO



Puede llenar este formulario utilizando su computadora.

Revisado: octubre 2014

**FORMULARIO PARA SOMETER PROPUESTA DE
 DISERTACIÓN, TESIS O PROYECTO**

1. Apellidos, Nombre	2. Núm. Estudiante	3. Departamento	4. Grado: <input type="checkbox"/> MA <input type="checkbox"/> MBA <input type="checkbox"/> ME <input type="checkbox"/> MS <input type="checkbox"/> PHD
<p>5. Antes de continuar, debe asegurarse de cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. ¿"Mi estudio es una investigación que incluye desarrollo, prueba o evaluación con el propósito de desarrollar o contribuir al conocimiento, y para lograrlo involucra seres humanos de los cuales se obtendrán datos o información mediante intervención o interacción"? (Esto incluye datos obtenidos a través de encuestas, cuestionarios, entrevistas, casos, observación y cualquier otro método).</p> <p align="center"><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>Si la respuesta a la pregunta anterior es SÍ, entonces deberá someter al "Comité para la Protección de Seres Humanos en la Investigación" (IRB) una Solicitud de Revisión, la cual puede acceder a través del siguiente enlace http://uprm.edu/cpshi/. Deberá someter a OEG su propuesta junto con el documento de autorización o relevo de parte del IRB. <u>De detectarse que su trabajo de investigación requiera la autorización de IRB y no cuenta con la misma, los datos recopilados no podrán utilizarse y su defensa de tesis no podrá llevarse a cabo</u></p> <p>b. ¿Mi investigación incluye el uso de sustancias químicas o materiales que podrían generar desperdicios con algunas de las siguientes características: corrosividad, inflamabilidad, reactividad o toxicidad?</p> <p align="center"><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>Si la respuesta es SÍ, me comprometo a tomar un adiestramiento para el manejo de desperdicios peligrosos antes de finalizar la investigación.</p> <p>c. ¿Cuento con un Plan de Estudio sometido ante la Oficina de Estudios Graduados y el Registrador?</p> <p align="center"><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>Si la respuesta es NO, la Propuesta no se registrará como recibida.</p>			
6. Título de la disertación, tesis o informe de proyecto:			

7. Las personas abajo mencionadas certifican mediante su firma que el documento está listo para ser sometido. **El estudiante certifica además, que cumple con los requisitos aquí estipulados y está consciente de las consecuencias del incumplimiento.**

Nombre	Firma	Correo Electrónico (Obligatorio)	Fecha
Presidente:			
Co-Presidente (Si aplica):			
Director del Depto.:			
Estudiante:			

Tels.: (787) 265-3809, (787) 832-4040, Exts.: 3598, 3442 ó 3809 - Fax (787) 265-5489
<http://grad.uprm.edu> egraduados.uprm@upr.edu

PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO M/F/V/I
 AN EQUAL OPPORTUNITY EMPLOYER M/F/V/I

APÉNDICE H

SOLICITUD AL EXAMEN ORAL DE DEFENSA DE DISERTACIÓN, TESIS O INFORME DE PROYECTO



Puede llenar este formulario utilizando su computadora.

Revisado: mayo 2016

SOLICITUD AL EXAMEN ORAL DE DEFENSA DE DISERTACIÓN, TESIS O INFORME DE PROYECTO

1. Apellidos, Nombre		2. Núm. Estudiante	3. Departamento	4. Grado: <input type="checkbox"/> MA <input type="checkbox"/> MBA <input type="checkbox"/> ME <input type="checkbox"/> MS <input type="checkbox"/> PHD
5. Dirección postal	6. Teléfonos Residencial: Empleo: Celular:		7. Correo electrónico:	8. Fecha del Examen Día: Hora: Lugar:
9. Título de la disertación, tesis o informe de proyecto:				

10. Los miembros del comité graduado certifican mediante su firma que el documento está listo para presentarse a examen.

Nombre:	Firma	Correo Electrónico (Obligatorio)	Fecha
Presidente:			

11. Publicaciones Aceptadas. Sólo para estudiantes del programa doctoral de Química Aplicada. Certifico que el estudiante **tiene un mínimo de dos artículos publicados o aceptados** en revistas revisadas por pares. Favor de anejar evidencia oficial de publicación y/o aceptación de cada uno de los artículos (tabla de contenidos de la revista, carta de aceptación del manuscrito final, etc.). La solicitud de examen NO será aceptada sin esta evidencia. En trabajo externo al RUM (Practicum) indique laboratorio y título de la presentación.

Publicaciones/Practicum	Laboratorio	Título / Fecha	Firma del consejero
Revista:			
Revista:			
Practicum:			

12. Firma del director de Departamento Fecha:	13. Firma del Estudiante Fecha:
---	---

Tels.: (787) 265-3809, (787) 832-4040, Exts.: 3598, 3442 ó 3809 - Fax (787) 265-5489
<http://grad.uprm.edu> egraduados.uprm@upr.edu

PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO M/F/V/I
 AN EQUAL OPPORTUNITY EMPLOYER M/F/V/I



Puede llenar este formulario utilizando su computadora.
 Revisado: diciembre 2014

Cotejo de salida para el manejo de desperdicios peligrosos

Apellidos, Nombre	Núm. Estudiante	Departamento	Grado: <input type="checkbox"/> MA <input type="checkbox"/> MBA <input type="checkbox"/> ME <input type="checkbox"/> MS <input type="checkbox"/> PHD
-------------------	-----------------	--------------	---

CERTIFICAMOS que el trabajo de investigación graduada del(a) estudiante antes mencionado
 incluyó / **no incluyó**

el uso de sustancias químicas o materiales que podrían generar desperdicios con algunas de las siguientes características: corrosividad, inflamabilidad, reactividad o toxicidad.

En caso afirmativo, **CERTIFICAMOS** que los desperdicios generados se han manejado de acuerdo a los requisitos del Plan de Manejo del Laboratorio y/o cualquier otro requisito institucional, estatal o federal que aplique.

Nombre del director de tesis / disertación	Nombre del estudiante
Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:

APÉNDICE I

SOLICITUD PARA TOMAR EXAMEN COMPRENSIVO



DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN ESTUDIOS CULTURALES Y HUMANÍSTICOS
SOLICITUD PARA TOMAR EL EXAMEN COMPRENSIVO DE MAESTRÍA

Esta solicitud debe ser sometida el semestre antes de que el estudiante planifique tomar el examen comprensivo. Copia de esta solicitud debe ser remitida al Director del Departamento y al Coordinador del Programa Graduado.

Nombre del estudiante: _____

Número de estudiante: _____

Correo electrónico: _____

Semestre en que planifica tomar el examen: _____

Solicito tomar el examen comprensivo de la Maestría en Artes en Estudios Culturales y Humanísticos. Certifico que he leído el protocolo relacionado con la administración del examen y me he reunido con los miembros de mi Comité Graduado para preparar la lista de lecturas y programar los distintos componentes del examen en las fechas que aparecen a continuación.

Favor de adjuntar la lista de lecturas pertinente al componente escrito del examen comprensivo.

Componente escrito		
Primera parte	Fecha:	Hora:
Segunda parte	Fecha:	Hora:
Tercera parte	Fecha:	Hora:

Fecha del examen oral: _____ Hora: _____

Entiendo que esta solicitud establece un compromiso de mi parte para tomar el componente oral y escrito del examen comprensivo en las fechas que se indican a continuación. Si decido

no tomar en las fechas estipuladas, deberé solicitar por escrito y con anticipación (dos semanas) la cancelación del mismo.

Estudiante

Director del Comité Graduado

Miembro del Comité Graduado

Miembro del Comité Graduado

Miembro del Comité Graduado

Coordinador del Programa Graduado

Director de Departamento